

las dhas tierras y heredades que any x vnu tomabatib t/ocuado
el dho termino alla dha villa de pante y estimada en cada
mano en mill f megas de aigo salvo la moderada tasacion sobre
todo qual drio dñe f cumplim^o de justicia con las costas t zmoen
prima glosa dñm^o l dñm^o no ponja malicioffmente t por otra
de mda dñz y meneum arregl y sellarla dha demanda como x su dñz
convineffe, lo qual dha demanda ser el dñz quez esta mma dñz traslado
della al dñz de pante y aleb y personas particulares della pante
y. Hespondre sendra ella dentro de Tercero dia. t desmes plomeo
x diez t olio dias del dho mes t smo el dñz quez dñz y dha dñz demanda
mmeada dñz traslado al dñz consejo dha villa de aleb y personas
particulares della t qdes en tuncia conforme al dñz comision q tava
x amas las dhas partes pma dentro de setenta dias que corriegen desde
el dho dia qespondieren los q qnsien y mostren el dñz q tengan pmo
proibmias y cripmas y testigo y en etramana t alegaren lo queles
convinefe qbreel dho termino contenido en la dha demanda y prorsion t
dentro de los cmquenta dias x mmeros). mostren lo queles con vñmese pmo
cripmas y ts y asadas el dho termino en sienlas tabas t qdes
y quisieren cond pribm^o con lo quelas dhas partes t cada una sellas
en el dho termino probasen t abriguan mmdia qzzer ambicion q
corrogan otro termino segmo t aquel dasados qzbrilas tabas
y qdctos que qualquier dhas partes qcontase y dasad los dhos setenta
dias se terminara la dha causa lo q fuese justicia como mas lugo en el
dho dñz qcontase desmes plomeo qloqual qznam dñm^o demanda en nombre
dha villa de aleb t demyn de afuentes t Alonso Tayuela dñz pmo
en cripto sexedaciones la dñteel dñz quez dñm^o q la dha demanda fera
en esta pmo parte el mrgn a segms y como enella qcontemps
por quno se probaria converdad de tanta dñm^o y mas
queles dñe dñe dñe en los vecinos dha villa scaldio auer
entras y ocuadas y tener trazados y ocuadas los dho terminos
y tierras y andas y vastos y fuentes y abrenaderos q pertene
cieren al concejo dha villa semula qgr la dñm^o t diez t vym

